



**COMITÉ ORGANIZADOR DE LAS ELECCIONES 2026 DEL NIVEL CENTRAL
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR ANTE LOS
DIFERENTES COMITÉS INSTITUCIONALES PERIODO 2026 – 2028**

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS PRINCIPAL Y SUPLENTE

Datos Candidatos Principal

Fecha y hora de inscripción:	18-06-2026
Ciudad:	BOGOTA D.C
Comité al que aspira:	COMITÉ ASESOR CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES
Nombres y Apellidos Candidato Principal:	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO LOZANO
Tipo de Documento y No. de identificación:	CC. 49.658.362 de Aguachica
Dependencia de la CGR a la que pertenece:	VIGILANCIA FISCAL GERENCIA SANTANDER
No. de Teléfono Celular:	3154893300
Correo Electrónico Institucional:	claudia.quintero@contraloria.gov.co

Datos Suplente

Nombres y Apellidos Suplente:	GERARDO ELIUD LOPEZ VARGAS
Tipo de Documento y No. de identificación:	CC. 76.326.769 de Popayán
Dependencia de la CGR a la que pertenece:	Vigilancia Fiscal Gerencia Cauca
No. de Teléfono Celular:	3203765337
Correo Electrónico Institucional:	gerardo.lopez@contraloria.gov.co

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Tipo de Documento	Si	No	Archivos
Foto de Candidatos Principal y Suplente (Tamaño 3X4 en Blanco y Negro de Frente Únicamente)	x	1	
Plan de Trabajo a desarrollar durante el periodo	x	8	
Síntesis de Hoja de Vida	x	1	
Formatos de Recolección de Firmas	x	N.A	
Total documentos entregados			10



DECLARACIÓN DE VOLUNTAD CANDIDATO PRINCIPAL

Yo CLAUDIA PATRICIA QUINTERO LOZANO, identificado con C.C. 49.658.362 expedida en AGUACHICA, funcionario (a) de la Contraloría General de la República de Nivel PROFESIONAL, Cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO adscrito a la (Dependencia a la que pertenece) VIGILANCIA FISCAL GERENCIA SANTANDER presento ante el Comité Organizador, mi postulación como Representante de los funcionarios de la entidad ante (Comité, Consejo o Junta ante la cual se postula) COMITE ASESOR CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES, y declaro bajo la gravedad del juramento que cumplo con los requisitos establecidos en la Resolución Reglamentaria 043 de 2006 y demás normas concordantes y que la documentación aportada corresponde fielmente a la realidad.

Firma: [Firma manuscrita]
Nombre: Claudia Patricia Quintero Lozano

DECLARACIÓN DE VOLUNTAD SUPLENTE

Yo GERARDO ELIUD LOPEZ VARGAS, identificado con C.C. 76326769 expedida en POPAYAN funcionario (a) de la Contraloría General de la República de Nivel PROFESIONAL, Cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO adscrito a la (Dependencia a la que pertenece) VIGILANCIA FISCAL GERENCIA CAUCA, presento ante el Comité Organizador, mi postulación como Representante Suplente de los funcionarios de la entidad ante (Comité, Consejo o Junta ante la cual se postula) COMITÉ ASESOR CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES, y declaro bajo la gravedad del juramento que cumplo con los requisitos establecidos en la Resolución Reglamentaria 043 de 2006 y demás normas concordantes y que la documentación aportada corresponde fielmente a la realidad.

Firma: [Firma manuscrita]
Nombre: Gerardo E. Lopez V.

Formato Autorizado por:

[Firma manuscrita]
ALEX FERNANDO GONZALEZ VILLANUEVA
Presidente

[Firma manuscrita]
ROSA HELENA TIRADO OCHOA
Secretaria

COMITÉ ASESOR CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES
CLAUDIA PATRICIA QUINTERO LOZANO CANDIDATO PRINCIPAL



GERARDO ELIUD LOPEZ VARGAS CANDIDATO SUPLENTE



PROPUESTA PROGRAMÁTICA CONSOLIDADA

**Representación de los trabajadores ante el Comité Asesor del Centro de Estudios
Fiscales – CEF**

Contraloría General de la República

Periodo 2026 – 2028

Fórmula programática de trabajo

Claudia Patricia Quintero

AFUNCGER

Gerardo Eliud López Vargas

ASCONTROL

Lema de campaña

“Conocimiento que transforma, formación que fortalece.”

Mayo de 2026

1. Presentación

La presente propuesta programática consolidada integra los principales elementos formulados para la representación de los trabajadores ante el Comité Asesor del Centro de Estudios Fiscales – CEF de la Contraloría General de la República, articulando una visión técnica, institucional, académica y sindical orientada al fortalecimiento de la formación, la investigación aplicada, la innovación, la transferencia y la apropiación social del conocimiento fiscal.

La fórmula integrada por Gerardo Eliud López Vargas, afiliado a ASCONTROL, y Claudia Patricia Quintero, del sindicato AFUNGER de la Gerencia Santander, se concibe como una alianza programática sustentada en la complementariedad, la participación, la equidad territorial, la transparencia y el compromiso con los servidores públicos de la Contraloría General de la República.

La representación ante el CEF no debe entenderse como un espacio meramente formal. Debe asumirse como una oportunidad para incidir en la orientación estratégica de los procesos de capacitación, investigación institucional, gestión del conocimiento y fortalecimiento de las capacidades técnicas de quienes ejercen el control fiscal en el nivel central y desconcentrado.

2. Fundamento institucional y sindical de la propuesta

El Centro de Estudios Fiscales – CEF, creado por la Ley 1807 de 2016, cumple un papel estratégico en la formación, capacitación, investigación y gestión del conocimiento al interior de la Contraloría General de la República. Su función se relaciona directamente con la necesidad de fortalecer las competencias de los servidores públicos, mejorar la calidad del control fiscal y consolidar capacidades institucionales para responder a los desafíos del Estado, la sociedad y los territorios.

En este marco, el Sistema de Investigación Aplicada e Innovación – SINAI, creado mediante la Resolución Organizacional OGZ-0805 de 2022, constituye un escenario relevante para organizar la investigación aplicada, promover la innovación, reconocer la producción de conocimiento de los servidores y articular los grupos de investigación con los problemas reales de la entidad.

Desde una perspectiva sindical, la representación de los trabajadores ante el Comité Asesor del CEF debe defender el acceso equitativo a la formación, la transparencia en la asignación de créditos educativos, becas, apoyos y oportunidades académicas, así como el reconocimiento de los servidores como sujetos productores de conocimiento, memoria institucional, experiencia técnica e innovación pública.

Idea fuerza: fortalecer el CEF como espacio estratégico de formación, investigación aplicada, innovación y gestión del conocimiento, reconociendo a los trabajadores de la CGR como actores centrales en la producción, transferencia y apropiación del conocimiento fiscal.

3. Objetivo general

Representar de manera responsable, técnica, participativa y estratégica los intereses de los trabajadores ante el Comité Asesor del Centro de Estudios Fiscales – CEF, promoviendo una agenda de formación, investigación aplicada, innovación, gestión del conocimiento, equidad territorial, transparencia y fortalecimiento institucional, en beneficio de los servidores públicos de la Contraloría General de la República y del mejoramiento del control fiscal público.

4. Objetivos específicos

- Promover programas de formación pertinentes, de calidad y alineados con el diagnóstico de necesidades institucionales, las competencias laborales y los desafíos actuales del control fiscal.
- Impulsar alianzas académicas con universidades, operadores educativos e instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional, bajo criterios técnicos, transparentes y verificables.
- Velar por la correcta, equitativa y transparente asignación de créditos educativos, becas, apoyos y oportunidades de formación para los servidores de la CGR.
- Fortalecer el SINAI como sistema participativo de investigación aplicada e innovación, con mayor incidencia de los servidores investigadores, grupos de investigación y dependencias del nivel central y desconcentrado.
- Promover mecanismos de gestión, transferencia y apropiación del conocimiento institucional, evitando la pérdida de memoria técnica y fortaleciendo las capacidades colectivas de la entidad.
- Defender la equidad territorial en el acceso a la formación, la investigación, los estímulos, los proyectos y las oportunidades académicas, reconociendo el valor del conocimiento situado en las gerencias departamentales.
- Impulsar reglas claras sobre libertad académica responsable, autoría, coautoría, producción intelectual, ética investigativa, bioética, integridad científica y protección de datos.
- Promover una ruta de inducción, mentoría y apropiación institucional para los nuevos servidores que ingresen como resultado del concurso de méritos.

5. Mensaje central de campaña

Presentamos esta fórmula como una apuesta programática para fortalecer un CEF moderno, transparente, territorial, participativo e innovador, capaz de garantizar procesos de formación y producción de conocimiento alineados con las verdaderas necesidades de la Contraloría General de la República.

Nuestro compromiso es trabajar por una representación que escuche a los servidores, reconozca su experiencia, promueva oportunidades equitativas y contribuya a que la formación, la investigación y la innovación se traduzcan en mejores capacidades para el control fiscal público.

Creemos en un CEF que no solo capacite, sino que también reconozca, articule y proyecte el conocimiento que ya existe en la entidad; un CEF que vincule a los

trabajadores, fortalezca el SINAI, promueva alianzas académicas de calidad y garantice transparencia en sus decisiones.

6. Ejes programáticos consolidados

6.1. Formación con pertinencia institucional y calidad académica

El CEF debe orientar sus programas a partir de diagnósticos reales de necesidades institucionales, competencias laborales, brechas técnicas y retos actuales del control fiscal. La formación debe tener impacto verificable, contenidos actualizados, evaluación permanente y relación directa con las funciones misionales y de apoyo de la entidad.

6.2. Alianzas estratégicas y operadores educativos de alta calidad

Se promoverán convenios con universidades, centros de investigación, instituciones educativas y redes académicas de reconocido prestigio. La selección de operadores educativos debe responder a criterios técnicos, transparentes, objetivos y verificables, privilegiando experiencia en control fiscal, auditoría pública, gestión pública, analítica de datos, inteligencia artificial, transformación digital e innovación institucional.

6.3. Transparencia y equidad en créditos, becas y apoyos académicos

La asignación de créditos educativos, becas, cupos, estímulos y beneficios académicos debe realizarse con reglas claras, convocatorias públicas, criterios de mérito, equidad territorial, seguimiento a beneficiarios y rendición de cuentas. Los trabajadores deben conocer cómo se priorizan las oportunidades y cuáles son los resultados obtenidos.

6.4. Fortalecimiento del SINAI y reconocimiento de los servidores investigadores

El SINAI debe consolidarse como un sistema participativo, riguroso y conectado con los problemas reales de la CGR. Los servidores investigadores deben ser reconocidos por su formación, experiencia, trayectoria, producción académica y contribución técnica. La participación de los grupos de investigación en la definición de líneas, proyectos y productos debe ser considerada un elemento de legitimidad institucional.

6.5. Gestión, transferencia y apropiación del conocimiento

La CGR requiere mecanismos para preservar la memoria institucional y convertir el conocimiento individual en capacidades colectivas. Se impulsarán repositorios de buenas prácticas, bancos de metodologías, comunidades de aprendizaje, seminarios internos, notas técnicas, sistematización de experiencias, bancos de docentes y procesos de mentoría institucional.

6.6. Equidad territorial y participación del nivel desconcentrado

El nivel desconcentrado debe ser reconocido como fuente de conocimiento situado sobre el control fiscal territorial. La representación promoverá criterios de equidad territorial para que las gerencias departamentales participen efectivamente en programas de formación, proyectos de investigación, mesas técnicas, becas, estímulos y espacios de transferencia de conocimiento.

6.7. Innovación, transformación digital e inteligencia artificial

Se impulsarán programas de formación e investigación aplicada en inteligencia artificial, analítica de datos, auditoría digital, tecnologías emergentes, innovación pública y nuevas metodologías de aprendizaje, procurando que la modernización tecnológica esté al servicio del fortalecimiento del control fiscal y no de la exclusión de los trabajadores.

6.8. Incorporación y mentoría para nuevos servidores

El concurso de méritos representa una oportunidad para renovar y fortalecer la planta de personal. El CEF debe cumplir un papel central en la inducción, formación misional, apropiación institucional, mentoría y transferencia de conocimiento a los nuevos servidores, articulando la experiencia acumulada de la entidad con las nuevas capacidades que ingresan.

6.9. Libertad académica responsable y producción intelectual

La entidad debe proteger la información reservada, estratégica o confidencial, sin convertir dicha protección en una restricción general a la producción académica de los servidores. Se promoverán reglas claras sobre productos institucionales, producción personal, autoría, coautoría, derechos patrimoniales y uso responsable de la información.

6.10. Ética, bioética, integridad científica y protección de datos

La investigación aplicada puede involucrar personas, comunidades, entrevistas, encuestas, mediciones, bases de datos o información sensible. Por ello, el CEF y el SINAI deben incorporar criterios de ética, bioética, consentimiento informado, confidencialidad, habeas data, enfoque diferencial, integridad científica y protección de grupos de especial protección constitucional.

6.11. Seguimiento, rendición de cuentas y comunicación con los trabajadores

La representación debe mantener canales periódicos de comunicación con las organizaciones sindicales y los trabajadores. Se promoverán informes de gestión, socialización de decisiones relevantes, seguimiento a compromisos y mecanismos de escucha para que la agenda del CEF responda a las necesidades reales de los servidores.

7. Propuesta metodológica de trabajo

- Realizar espacios de escucha con servidores del nivel central y desconcentrado para identificar necesidades de formación, investigación, innovación y gestión del conocimiento.
- Construir una matriz de prioridades programáticas con base en las propuestas de las organizaciones sindicales, los trabajadores, los grupos de investigación y las gerencias departamentales.
- Promover mesas técnicas interdisciplinarias para analizar problemas institucionales susceptibles de formación o investigación aplicada.
- Solicitar información periódica sobre convocatorias, cupos, créditos, becas, alianzas, proyectos, productos y resultados del CEF y del SINAI.

- Proponer criterios de equidad territorial y transparencia para la asignación de oportunidades académicas y beneficios de formación.
- Impulsar espacios de transferencia del conocimiento mediante seminarios internos, comunidades de aprendizaje, bancos de docentes, repositorios y sistematización de experiencias.
- Presentar informes periódicos de gestión a ASCONTROL, AFUNGER y a los trabajadores interesados en el seguimiento de la representación.

8. Criterios de complementariedad de la fórmula

La fórmula programática se fundamenta en la complementariedad de perfiles, trayectorias, experiencias territoriales y capacidades sindicales. Su fortaleza radica en articular una visión académica, técnica e investigativa del CEF con una perspectiva territorial, participativa y sindical que reconozca las necesidades de los trabajadores en las distintas dependencias y gerencias de la CGR.

Integrante	Organización / referencia	Aporte a la fórmula
Gerardo Eliud López Vargas	ASCONTROL	Aporte técnico, académico e investigativo orientado al fortalecimiento del CEF, el SINAI, la gestión del conocimiento, la libertad académica responsable, la ética investigativa y el reconocimiento de los servidores como productores de conocimiento.
Claudia Patricia Quintero	AFUCNGER – Gerencia Santander	Aporte territorial, sindical e institucional desde el nivel desconcentrado, con énfasis en equidad territorial, participación de las gerencias, acceso transparente a formación, fortalecimiento del talento humano y escucha de las necesidades de los servidores.

9. Compromisos de gestión

- Participar activamente en las sesiones, discusiones y decisiones del Comité Asesor del CEF.
- Representar a los trabajadores con criterio técnico, institucional, sindical, participativo y transparente.

- Promover propuestas orientadas al fortalecimiento académico, investigativo e institucional del CEF y del SINAI.
- Defender la equidad territorial y la participación efectiva del nivel desconcentrado.
- Impulsar el reconocimiento de los servidores como productores de conocimiento, innovación y memoria institucional.
- Velar por la transparencia en créditos educativos, becas, apoyos académicos, convocatorias, estímulos y oportunidades de formación.
- Promover alianzas académicas de calidad y programas de formación pertinentes para los retos actuales del control fiscal.
- Fortalecer la transferencia de conocimiento de servidores próximos a pensionarse y la mentoría a nuevos servidores.
- Informar periódicamente a ASCONTROL, AFUNGER y a los trabajadores sobre los asuntos relevantes tratados ante el CEF.
- Actuar con responsabilidad, respeto, disciplina sindical, independencia técnica y compromiso con el fortalecimiento institucional.

10. Frases de apoyo para la campaña

- Más oportunidades, más conocimiento, más fortalecimiento institucional.
- El conocimiento es el mayor activo de nuestra entidad.
- Un CEF moderno, territorial, estratégico e innovador.
- Construyamos juntos una formación que deje huella.
- Formación con equidad, investigación con sentido institucional.
- El CEF también se construye desde los territorios.
- Servidores que aprenden, investigan y transforman el control fiscal.

11. Productos esperados de la representación

Ámbito de trabajo	Propósito	Producto esperado
CEF	Incidir en formación, créditos, becas, alianzas y programas académicos.	Agenda programática de seguimiento y propuestas priorizadas.
SINAI	Fortalecer la investigación aplicada, la innovación y la participación de servidores investigadores.	Matriz de temas priorizados, mesas técnicas y propuestas de ajuste o fortalecimiento.
Nivel desconcentrado	Garantizar equidad territorial y participación de gerencias departamentales.	Criterios de acceso territorial, espacios de escucha y seguimiento a oportunidades.
Gestión del conocimiento	Preservar memoria institucional y transferir capacidades.	Repositorios, bancos de buenas prácticas, seminarios, comunidades de aprendizaje y mentorías.
Rendición de cuentas	Informar a organizaciones	Informes periódicos,

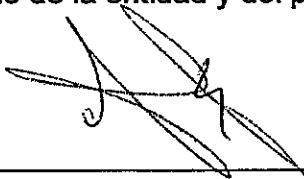
	sindicales y trabajadores.	socialización de decisiones y seguimiento a compromisos.
--	----------------------------	--

12. Cierre

La representación de los trabajadores ante el Comité Asesor del Centro de Estudios Fiscales constituye una oportunidad para fortalecer la incidencia sindical en un asunto estratégico para la Contraloría General de la República: la formación, la investigación aplicada, la innovación y la gestión del conocimiento.

Esta propuesta consolidada expresa una agenda común entre Gerardo Eliud López Vargas, de ASCONTROL, y Claudia Patricia Quintero, de AFUNGER – Gerencia Santander, orientada a construir una representación responsable, técnica, territorial, transparente y participativa, capaz de articular la defensa de los trabajadores con el fortalecimiento institucional de la CGR.

Reiteramos nuestra disposición para escuchar a los servidores, ajustar esta propuesta conforme a los aportes de las organizaciones sindicales y trabajar de manera coordinada por un CEF que forme, investigue, reconozca, transfiera y fortalezca el conocimiento fiscal al servicio de la entidad y del país.



Gerardo Eliud López Vargas
ASCONTROL



Claudia Patricia Quintero
AFUNGER – Gerencia Santander

Referencias normativas y documentos base

- Ley 1807 de 2016, por medio de la cual se crea el Centro de Estudios Fiscales de la Contraloría General de la República.
- Resolución Orgánica 0553 de 2017, relacionada con el funcionamiento del Centro de Estudios Fiscales – CEF.
- Resolución Organizacional OGZ-0805 de 2022, por medio de la cual se crea el Sistema de Investigación Aplicada e Innovación – SINAI de la CGR.
- Plan Estratégico de la CGR 2022-2026: Una Contraloría con independencia para el cambio.
- Propuestas programáticas aportadas para la consolidación de la fórmula de representación ante el CEF.

SINTESIS HOJA DE VIDA

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO LOZANO-CANDIDATO PRINCIPAL

Administradora de empresas, especialista en Control Interno Organizacional y de Gestión y servidora de carrera administrativa de la Contraloría General de la República desde 1997. Cuenta con amplia experiencia en gestión administrativa, contratación estatal, presupuesto, recursos físicos y gestión documental, complementada con formación en control fiscal, administración pública, auditoría interna y sistemas de gestión de calidad. Su trayectoria institucional, conocimiento de la función pública y reconocimiento nacional por innovación respaldan una candidatura orientada al fortalecimiento del CEF, la formación de los servidores, la gestión del conocimiento y el bienestar institucional.

GERARDO ELIUD LOPEZ VARGAS- CANDIDATO SUPLENTE

Servidor público de la Contraloría General de la República desde 2013. Es administrador de empresas, especialista en Gerencia de la Calidad, magíster en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, doctor en Etnobiología y Estudios Bioculturales, y cuenta con estudios posdoctorales en Política Pública en **FLACSO - Ecuador**. Su formación complementaria incluye procesos académicos internacionales en la Universidad de Tartu - **Estonia**, orientados al fortalecimiento de perspectivas comparadas, territoriales e interculturales en materia de auditoría ambiental, así como formación especializada con **ICISA - India** en asuntos vinculados al control fiscal, la gestión pública y el fortalecimiento de capacidades institucionales en el sector social.

Su trayectoria integra control fiscal, gestión pública, investigación aplicada, enfoque territorial y producción académica, con especial interés en fortalecer el **Centro de Estudios Fiscales CEF** y el **Sistema de Investigación Aplicada e Innovación SINAI** como espacios estratégicos de formación, innovación, transferencia y gestión del conocimiento al servicio de los trabajadores y de la misión institucional de la Contraloría General de la República.